

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 332067.

OBJETO: Contrato administrativo de servicio para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

DURACIÓN DEL CONTRATO: tendrá una duración 24 meses, desde el 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2027, con posibilidad de ser prorrogado por 24 meses como máximo.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto simplificado abreviado, artículo 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

Presupuesto Base de Licitación del Contrato IVA excluido: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (19.299,73 €).

Importe del 21% IVA: CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.052,94 €).

Presupuesto Base de Licitación IVA incluido: VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (23.352,67 €).

Valor estimado del Contrato: CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (46.319,34 €).

A la vista del expediente de contratación precedente, en el que se considera que se han cumplido todos los trámites previstos legalmente; en el ejercicio de las competencias atribuidas a este Órgano de Contratación en virtud de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público



MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		05/03/2025 14:06:42	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx4V333H710MADsm9cPkiiPgpE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

Convocar la LICITACIÓN del procedimiento de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

Fdo. María Isabel Paredes Serrano.

MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		05/03/2025 14:06:42	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx4V333H710MADsm9cPkiiPgpE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	